



## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 047-2023-SUNARP/GG

Lima, 20 de abril de 2023

**VISTOS;** el Memorándum N° 484-2023-SUNARP/OGRH, del 19 de abril de 2023 de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Informe N° 346-2023-SUNARP/OAJ, del 20 de abril de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 26366 se crea el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp, que está encargado de planificar, organizar, normar, regir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el sistema nacional; así como planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico y administrativo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los literales c) y h) del artículo 49 de la Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN del 16 de marzo de 2022, que consolida el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp - ROF de la Sunarp; la Oficina de Gestión de Recursos Humanos es la encargada de diseñar, proponer y ejecutar las políticas referidas a la gestión y desarrollo de los recursos humanos en la entidad, dentro de las cuales se encuentra lo referido a la gestión para el acceso al empleo en la entidad;

Que, mediante Memorándum N° 484-2023-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señala que el Jurado Calificador, con fecha 15 de diciembre del 2022 comunicó la suspensión temporal del Concurso Público de Méritos para cubrir mediante contrato a plazo indeterminado la plaza CAPP N° 92 de Asistente Registral para la Oficina Registral de Chincha de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, por lo que resulta necesario modificar el Cronograma aprobado en la Resolución N° 331-2022-SUNARP/GG;

Que, atendiendo a lo expuesto en los considerandos que anteceden, la Oficina de Asesoría Jurídica, con el Informe N° 346-2023-SUNARP/OAJ, concluye que resulta legalmente viable la emisión del acto resolutivo disponiendo la aprobación del nuevo Cronograma del Concurso Público de Méritos, para cubrir mediante contrato a plazo indeterminado la plaza de Asistente Registral para la Oficina Registral de Chincha de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, debiendo modificarse su Cronograma aprobado en la Resolución N° 331-2022-SUNARP/GG de fecha 09 de noviembre de 2022;

Que, de conformidad con la delegación de facultades prevista en el literal a) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución N° 006-2023-SUNARP/SA de fecha 19 de enero de 2023 y el literal o) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN; con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único. – Aprobación de nuevo Cronograma.**

Aprobar el Nuevo Cronograma del Concurso Público de Méritos, aprobado mediante Resolución N° 331-2022-SUNARP/GG de fecha 09 de noviembre de 2022, remitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**

**Firmado digitalmente  
SILVIA YNÉS RUIZ ZÁRATE  
Gerente General (e)  
SUNARP**